



BUIN,  
09 MAY 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1640 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 217, de fecha 16 abril de 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar designación de los funcionarios encargados del Correo Electrónico de Solicitudes de Expedientes de Licencias de Conducir requeridas por otras Municipalidades, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Correo Electrónico emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicitando la creación de una bandeja de Correo Electrónico denominado expedienteslicenciasdeconducir@buin.cl

3.- La Instrucción para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Designa a las funcionarias Municipales dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que a continuación se señalan como encargadas del correo electrónico ! por medio del cual se gestionaran las solicitudes y entregas de expedientes de licencias de conducir por parte de otras municipalidades:

- ❖ Cecilia Paz Venegas Parraguez, Administrativo Grado 13º, Planta.
- ❖ Victoria Carolina González Guajardo, Técnico Profesional Grado 14º, Planta

2.- Cabe Señalar que ambas son responsables de velar por el buen funcionamiento del correo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GÉRÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-CMG. aprob.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Ad. municipal  
- Transito  
- Informática  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde